Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 1 de 50

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/06/2021 A 30/06/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	3,59%	0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES –ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7454 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.020.194-6
PROYECTO	Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$9.695.779.625
PLAZO	El plazo del proyecto es de Veinticinco (25) meses, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 2 de 50

ADICIÓN	
PRORROGA	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			De acuerdo con la revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, informan que se realizó socialización del anexo técnico al talento humano, personas mayores, empalme por cambios en el talento humano en las áreas de Cocina, Terapia Ocupacional y Trabajo Social proceso y socialización de formatos para realizar la ejecución del convenio 7454, se evidencia de acuerdo a las actas FOR-GD-002 No.3, 4,13, y 24. (Ver acta de supervisión y ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			De acuerdo con la revisión realizada por el profesional Andrés Yesid Barreto, durante el mes de junio de 2021 no se evidenció que el contratista incumpla con los deberes de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el			X			De acuerdo con la verificación documental de Andrés Yesid Barreto Benavides profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 3 de 50

	Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.						financiero verificó que el centro de comunidad de cuidado para el mes de junio 2021 dispone del recurso humano para la ejecución del convenio. (ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio el 28 de MAYO de 2021 y el cual tiene un plazo de 760 días y con fecha de inicio 01 de junio de 2021 (Ver DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 4).
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En revisión documental del informe de gestión presentado por el contratista en el mes de junio de 2021, la cual fue realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas, Lina María Ramírez León, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez, Mónica Maritza Medina Sánchez y Andrés Yesid Barreto Benavides, se verificó que el Contratista facilitó la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato 7454 de 2021.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			En revisión documental del informe de gestión presentado por el contratista del mes de junio de 2021, la cual fue realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión: Alba Milena Afanador Rojas, Lina María Ramírez León, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez, Mónica Maritza Medina Sánchez y Andrés Yesid Barreto Benavides, se verificó que el informe de gestión presentado por el contratista cumplió totalmente con la obligación de acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión del contrato(Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 6).
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, relación de nómina, planillas de pago de seguridad social y certificación expedida por el representante legal el señor JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO con fecha 07 de julio de 2021, al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, anexos al informe de gestión del periodo comprendido del Periodo del 1 al 30 de junio de 2021, el contratista acreditó que cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 7).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, planillas de pago de seguridad social (51710433), y certificación de pagos de Aportes al

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 4 de 50

	aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						Sistema de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal el señor JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO con fecha 07 de julio de 2021, adjuntos al informe de gestión, el contratista acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano del periodo comprendido del 1 al 30 de junio e informan que efectúa los pagos en los tiempos establecidos. Los soportes reposan en las oficinas administrativas del operador. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			En revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2021 el contratista cancelo en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, conforme a la certificación emitida por el representante legal JOSÉ DEL CARMEN CARRILLOcon fecha 07 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose			X			De acuerdo con el informe de gestión del contratista para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio del 2021, se evidenció que el contratista custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Contrato, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 5 de 50

	en la unidad operativa donde se presta el servicio.						(Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andres Yesid Barreto Benavides a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, el contratista actualmente cuenta con la siguiente Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101168712 con vigencia 27/05/2021 hasta 02/07/2026, y Póliza de Responsabilidad Civil No. 11-40-101041504 con vigencia 27/05/2021 hasta 02/07/2023, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vig. Desde / Vig. Hasta Calidad Del Servicio / $1.939.155.925 / 27/05/2021 / 02/01/2024 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $ 484.788.981 / 27/05/2021 / 02/07/2026 Cumplimiento / $ 1.939.155.925 / 27/05/2021 / 02/01/2025 Responsabilidad Civil / $ 454.263.000 / 27/05/2021 / 02/07/2023 (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 11
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En el periodo del 1 al 30 de junio de 2021 el contratista fue convocado a reuniones por la SDIS: • Asesoría Técnica a institución inscrita en el SIRSS • Fortalecimiento Comunidad de cuidado • Pre4sentacion aval PAI • Asistencia técnica rutas activación jurídica • Mesa teórico practico Whondas • Delegación delegados convenio 7454 (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, el contratista entrego los documentos técnicos, administrativos y financieros de acuerdo a los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 6 de 50

	del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						lineamientos de la guía y protocolo de presentación de informes, anexo técnico y minuta contractual. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			De acuerdo con la revisión que realiza Andrés Yesid Barreto Benavides, el contratista presentó los soportes correspondientes para el pago No 1 necesarios para el desembolso, correspondiente a la ejecución del periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2021, el día 10 de junio de 2021, Se enviaron observaciones el día 17 de julio al correo contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co y estas fueron subsanadas el día 19 de julio. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	De acuerdo con los soportes remitidos en el informe de gestión entregados por el contratista y de acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides, no se reportaron actos u omisiones en desarrollo del Contrato o que genere perjuicio a la administración o a terceros de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides, no se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
17	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los soportes remitidos y el informe de gestión entregados por el contratista, no se presentaron reclamos, demandas, acciones legales contra la Secretaría Distrital de integración Social.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 7 de 50

	adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los soportes remitidos y el informe de gestión entregados por el contratista, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea contratista y proveedores contra la secretaria Distrital de integración Social que deba responder el contratista durante este periodo.
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los soportes financieros de ejecución presentados por el contratista, para el presente periodo se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del contratista.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único					X	En visita realizada de manera presencial por la profesional Zaida Dangond del equipo de apoyo a la supervisión, a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado, evidencio, que el equipo psicosocial no ha realizado denuncias con autoridades competentes de casos de maltrato, violencia o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, por tal razón esta actividad no aplica para este periodo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 8 de 50

	Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						(Ver acta de supervisión y ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 20)
21	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la entrega de los elementos para la prevención de la pandemia. En verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. (Ver acta de supervisión y ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 21)
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En visita realizada por las profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y Kelly Manrique Jiménez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado cuenta 1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. AS02C072484 del 13 de mayo del 2021con concepto favorable con requerimiento con un cumplimiento del 81% 2. Acta de Inspección, Vigilancia y control Sanitario Establecimiento a Hogares Geriátricos, Gerontológicos, Centros días, Centros noche y club de ancianos No. SB08C002806 del 13 de mayo del 2021 con concepto desfavorable. 3. Cuanta con cronograma para realizar la subsanaciones dejadas y terminadas se solicitará visitas nuevamente para segunda semana de agosto del 2021. /er CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Junio 2021/Obligaciones enerales/Obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En visita realizada por las profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y Kelly Manrique Jiménez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 9 de 50

							evidencio que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 15 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los soportes presentados por el contratista, para el presente periodo se evidenció que se utiliza la documentación suministrada por la SDIS. Ver Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			A través de la revisión documental por Andrés Yesid Barreto Benavides a la comunidad de cuidado casa nostra al informe de gestión del asociado, el asociado ha dado cumplimiento a las actividades del mes de junio con certificación firmada por el representante legal José del Carmen Carrillo Romero c.c. 79.143.427 con fecha 5 de julio de 2021 Ver Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 25)
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención para dar cumplimiento a las actividades proyectadas como están establecidas en el Plan de Atención Institucional – PAI. De la siguiente manera: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Lenguajes para la identidad:** **Área de Terapia Ocupacional:** -Rincón de la sabiduría: su objetivo es mantener y fortalecer los procesos cognitivos de las personas mayores a través de actividades que faciliten la interacción entre pares y s entorno. La actividad permite desarrollar pensamientos cognitivos e interactivos de cualquier persona, permite construir con facilidad nuevos conocimientos, hacer remembranzas y establecer relaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 10 de 50

							interpersonales. Se realizan actividades de lecturas de diferentes temas utilizando periódicos, revistas, cuentos y documentales. Esta actividad se realizó los días 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de junio de 2021. **-Línea movilizando capacidades:** **-Área de Gerontología:** - "Estimulación y Armonía Integral": Objetivo: Concientizar a las personas mayores sobre la importancia de la movilidad física, atención y coordinación, entendiendo el er humano como un todo integral, mediante talleres interactivos de movilidad dirigida y asistida, -Actividad: "Mi ser en movimiento". Actividad realizada el día 8 de junio de 2021. -Actividad. "Al ritmo de la salud", Actividad realizada el día el día 29 de junio de 2021. **-Área de Fisioterapia:** -Actividad caminando vivo: su objetivo es **m**ejorar la capacidad pulmonar y mantener sistema musculoesquelético. Por medio de las caminatas rehabilitadoras se consiguen múltiples beneficios los cuales contribuyen al buen funcionamiento del corazón, pulmones y vasos sanguíneos aumentando la resistencia a la actividad física, mejora el equilibrio y disminuye el riesgo de presentar caídas. actividad con ejercicios de calentamiento articular cefalocaudal: cuello, tronco, miembros superiores e inferiores, se continua con ejercicios de respiración acompañados de flexión de hombro, se inician caminatas por diferentes lugares de la institución: patio, comedor, pasillos, rampas y escaleras, se trabajan ejercicio unipodal para mantener y mejorar equilibrio y propiocepción, se realiza entrenamiento con ayuda técnica en las personas mayores que lo requieren con: bastón y caminador, se realiza entrenamiento de la fuerza muscular en miembros inferiores por medio sentadillas a tolerancia y supervisión, se refuerza adopción y mantenimiento de la bipedestación en aquellas personas que no ejecutan patrón de marcha, esta actividad se realizó los días 8, 10, 24 y 29 de junio de 2021. - Actividad "muévete a mi ritmo": su objetivo es mantener y mejorar el sistema cardiopulmonar por medio de ejercicio aeróbico. Muévete a mi ritmo es una actividad física grupal la cual promueve el acondicionamiento físico a las personas mayores con cualidades físicas estables y disminuidas en cuanto a rangos de movilidad articular, disminución de la fuerza muscular y flexibilidad, esta actividad se acompaña de diferentes ritmos musicales, combinados con ejercicio físico dirigido (rumbo terapia), y se realiza de forma pasiva en personas mayores que se encuentran con hipo movilidad o postrados en cama. Muévete a mi ritmo es una actividad física grupal la cual promueve el acondicionamiento físico a las personas mayores con cualidades físicas estables y disminuidas en cuanto a rangos de movilidad articular, disminución de la fuerza muscular y flexibilidad, esta actividad se acompaña de diferentes ritmos musicales, combinados con ejercicio físico dirigido (rumbo terapia), y se realiza de forma pasiva en personas mayores que se encuentran con hipo movilidad o postrados en cama. 11, 12 y 29 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 11 de 50

							Actividad Taller deportivo: su objetivo es Mantener cualidades osteoartromiocinematicas: arcos de movilidad articular, fuerza y flexibilidad tanto en tren superior como inferior. Los ejercicios dirigidos son de gran importancia en el proceso de envejecimiento ya que están encaminados al mantenimiento de cualidades físicas como; la movilidad articular, fuerza y flexibilidad, así como el mantenimiento de las habilidades motoras básicas lanzar atajar y patear. ejercicios de movilidad articular en cuello, tronco y columna lumbar, en miembros superiores : hombro, codo, muñeca, flexión y extensión en dedos de la mano, en miembros inferiores: cadera, rodilla y cuello de pie, estos ejercicios se realizan 10 repeticiones cada uno, se refuerzan habilidades motoras básicas: lanzar y atajar con balón, se finaliza la actividad con ejercicios dirigidos acompañados de música, para fortalecimiento muscular en tren superior e inferior con bandas elásticas de color amarillo y rojo, dependiendo de la resistencia muscular de cada persona mayor. Esta actividad se realizó los días 9 y 30 junio de 2021. **Área de Terapia ocupacional:** -Planto mi sueño: su objetivo es fortalecer habilidades en el cuidado y mantenimiento de la huerta y las plantas ornamentales, de acuerdo a gustos e intereses de las personas mayores, potenciando su autoesquema y retomando roles activos en la comunidad, (actividad en la huerta con el riego, desyerbado, limpieza y mantenimiento de las plantas uchuva, tomate cherry" y en los jardines y las jardineras del hogar (riego, limpieza y mantenimiento de la tierra) de manera diaria y con la supervisión de terapia ocupacional, se dio inicio al semillero de la planta de suculentas los días 3, 8, 16, 17, 23, 26 y 29 de junio de 2021. -**Línea espacios para la realización:** -Actividad el baúl de las habilidades: su objetivo es mantener habilidades motoras, cognitivas, sensoperceptuales y sociales a través de actividades acorde a gustos e intereses de las personas mayores que promuevan y faciliten la adaptación a medios institucionales. Actividades psicomotoras a través de la (pinturas, coloreado y juegos como: rompecabezas, encajado, ensartados, domino, parques, loterías en general, bingo, la mini rana y rana grande, arma todo, juegos de mesa en general etc.), actividad que se realizó los días 4, 5, 8, 10, 11, 17, 18, 21, 26 y 28 de junio de 2021 -Actividad celebrando la vida: brindar espacios para celebraciones de fechas especiales de las personas mayores y del entorno social favoreciendo su relación con el medio. Siendo la relación interpersonal, la comunicación y el reconocimiento como ser humano, las actividades ejecutadas celebrando la vida permite que la población sea partícipe de la visualización ante los demás mediante procesos establecidos que le permiten a la persona mayor reconocer y reconocerse como parte integral del hogar. -Celebración del día dúa del padre el 18 de junio de 2021. -Celebración de cumpleaños de 17 personas mayores el día 25 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 12 de 50

							EJE CUIDADO INTEGRAL **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** **Área de psicología:** -Neurofit: Objetivo: Estimular procesos cognitivos y sensoriales en las personas mayores contribuyendo a un estado dinámico de la mente que propenda a un envejecimiento activo. -Actividad "Siguiendo instrucciones" Actividad realizada el día 10 de junio de 2021. -Actividad "Concéntrese". Actividad realizada el día 23 de junio de 2021. **Área gerontología:** -Estilos y Cuidados con Claus: Objetivo: Fortalecer actividades de la vida cotidiana, la autoestima y la autodeterminación de las personas mayores mediante el desarrollo de estilos de vida saludables que promuevan el autocuidado, la autonomía, la independencia y la aplicación de estilo de vida saludable. - “Tu estilo - mi estilo". Actividad realizada el día 2 de junio de 2021. - "Salud y vida" actividad realizada el día 10 de junio de 2021 -"La risa - Integrando saberes" actividad realizada el 16 de junio de 2021. -"Museo de la memoria" actividad realizada el día 30 de junio de 2021. **Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad.** **Área de Psicología:** -Mi cuerpo, mi identidad: Actividad "Mis derechos y deberes sexuales" Objetivo: Fortalecer en las personas mayores el reconocimiento de los derechos y deberes sexuales, afectividad y cuidado del otro, favoreciendo las relaciones interpersonales. Actividad realizada el día 28 de junio de 2021. **Área gerontología:** - "El arte de Envejecer" Actividad, “Historia de vida – Riqueza Universal”. Objetivo: Socializar la importancia de los saberes, experiencias e historias de vida, como punto de partida en la sociedad, retomando a las personas mayores como la unión de conceptos y riquezas de quienes lo rodean para conformar la unidad del SER. Actividad realizada el día 25 de junio de 2021, **Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros.** **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **Área de psicología:** Pause Actividad "Karaoke" Objetivo: Promover espacios de ocio y esparcimiento en los cuidadores mediante actividades culturales, lúdicas y recreativas fortaleciendo la salud mental de los trabajadores. Actividad realizada el día 29 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 13 de 50

							EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES; **Línea de Atención Familia.** -Mensaje de amor: Objetivo: Potenciar vínculos afectivos entre las personas mayores y la red de apoyo familiar y/o social. Durante el mes se realizaron llamadas y videollamadas con referentes familiares y /o sociales con las personas mayores del hogar, fortaleciendo vínculos afectivos entre ambas partes y la corresponsabilidad familiar. Actividad realizada en el mes de junio .de 2021. -Conectando familias: Objetivo: Realizar un encuentro formativo mensual por medio de capacitaciones y audiovisuales a referentes familiares y sociales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad de las redes de apoyo. Actividad realizada el día 29 de junio de 2021. Actividad realizada con el apoyo del área de Psicología y Gerontología. **Línea de Atención: Participación:** -" Actuemos en Sociedad": Objetivo: Generar una red de intercambio institucional donde las personas mayores incidan activamente en el entorno fortaleciendo su participación a nivel social. Durante el mes de junio se realizó participación en la sesión del COLEV. Actividad realizada el día 23 de junio de 2021, -Apertura del Buzón de Sugerencias; en la apertura no se evidencio ninguna sugerencia, queja, reclamos, felicitaciones entre otras, Actividad realizada el día 30 de junio de 2021. **Línea de Atención: Redes:** **Área de Trabajo Social** -" Encuentro intergeneracional", "Integrando saberes": Tema, "Estoy hecho se retazo", Objetivo: Gestionar espacios de interacción que favorezcan la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio reciproco de aprendizajes, ideas y valores encaminados a fortalecer entre las distintas generaciones lazos afectivos, cambios y beneficios individuales entre los diferentes grupos etarios. Actividad realizada el día 25 de junio de 2021. **Línea de Atención: Convivencia:** - **Área psicosocial - gerontología:** Actividad "Un trato por el pacto". Objetivo: velar por el cumplimiento del pacto de convivencia, promoción de violencias fortaleciendo relaciones interpersonales mediante como el respeto, solidaridad, fraternidad escucha y acogimiento. Actividad realizada el día 10 y 18 de junio de 2021. -"Día mundial de toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez" Objetivo: Sensibilizar a las personas mayores y talento humano frente a esta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 14 de 50

							problemática silenciosa que afecta a las personas mayores a nivel mundial. Actividad realizada con apoyo del equipo interdisciplinario el día 18 de junio de 2021. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive -#1//informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación1)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente período el equipo interdisciplinario reportó mediante acta No. 66 del 30 de junio de 2021 que se realizaron 5 formulaciones al PAIIN en la fase conociendo, 3 formulaciones al PAIIN en la fase Planeando. Así mismo se reportó que se realizaron 9 monitoreos al PAIIN, dando así cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció en Acta No. 18 del 17 de junio de 2021, que el equipo interdisciplinario y personas mayores realizaron mesa de trabajo para la Construcción del PAI los días 2, 3, 4, 15 y 16 de junio del 2021. El día 17 de junio de 2021 el equipo interdisciplinario realiza envío del Plan de Atención Institucional - PAI al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez a los correos electrónicos vluengas@sdis.gov.co y sfajardor@sdis.gov.co para su respectiva revisión y aval del mismo. El día 29 de junio de 2021 en mesa técnica mediante plataforma Teams Microsoft se realizó la presentación del PAI, la Subdirección para la Vejez dio aval a éste de manera verbal y se está a la espera del oficio. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 15 de 50

4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el equipo interdisciplinario realizó las intervenciones individuales de la siguiente manera: Área de Psicología 5 intervenciones individuales y 5 valoraciones iniciales, Gerontología 11 intervenciones individuales y 10 valoraciones iniciales, el área de Fisioterapia realizó: 15 intervenciones individuales y 5 valoraciones iniciales y el área de Terapia Ocupacional realizó 11 valoraciones y 14 intervenciones individuales. De igual manera, el equipo interdisciplinario realizó 24 seguimientos, como se evidencia en el acta FOR-GO-002 No. 5, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.					X	En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente periodo no aplica, ya que se encontraba en construcción el Plan de Atención Institucional, del cual se realizó el envío (-PAI- del convenio 7454-2021), el día17 de junio de 2021. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación5)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza, a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado, se evidenció: el área de trabajo social envió correo electrónico a la líder del equipo de validación Patricia Gómez, pgomezl@sdis.gov.co , Líder del equipo de Asistencia técnica, Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co con el reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, el día 30 de junio de 2021. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7454

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 16 de 50

							junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza, a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado, se evidenció: **Área Psicosocial - Gerontología:** -Mediante acta FOR-GD-002 No, 68 el equipo socializa el pacto de convivencia y diligencia acta de transitoriedad a las 11 personas mayores que ingresaron nuevas al servicio. -Un trato por el pacto" objetivo: Socializar pactos de convivencia a las personas mayores y personal de talento humano, así mismo, postular a los miembros del comité los cuales serán elegidos en el encuentro del próximo mes de julio de 2021. Actividad realizada el día 10 de junio de 2021. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			En verificación del informe de gestión del mes de junio de 2021 allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, realizada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado dispuso y garantizó todos los medios de comunicación y elementos de orden tecnológico según lo establecido en el anexo técnico, cuenta con dos televisores Smart tv ubicados en el salón común y otro en el comedor, cuenta con acceso permanente a revistas, periódicos y biblioteca, acceso a telefonía fija y telefonía móvil con el fin de garantizar comunicación permanente de las personas mayores con referentes familiares o sociales, dos grabadoras, cabina de sonido, parlantes y micrófonos para la realización de las diferentes actividades, telón fijo y video beam. Cuenta con cuatro (4) computadores con conexión a internet y office de uso exclusivo de las personas mayores. Así mismo reportó la realización de las siguientes actividades: el área de trabajo social realiza la actividad "Mensajes de amor" utilizando medios de comunicación por medio de herramientas TICs. llamadas y videollamadas con referentes familiares (Anexo acta, listado de registro de llamadas) Terapia Ocupacional apoya las llamadas y videollamadas de las personas mayores y realiza las actividades de Tics y manejo de computador: su objetivo es facilitar el aprendizaje de manejo de computador para establecer una comunicación permanente y rápida con entorno y redes familiares y sociales. El computador se usa como herramienta de comunicación para la realización de escritos, búsquedas de interés, revisión de correos electrónicos, ejercicios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 17 de 50

							mentales y juegos interactivos. Esta actividad se realiza los días 3, 8, 16, 17 y 26 de junio de 2021, lo cual se reporta a través de acta No. 37. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores. En el mes de junio del 2021 se realizaron las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: Médico general presencial 5, laboratorios visita domiciliaria 9, Medico general visita domiciliaria 31, psiquiatría visita domiciliaria 9, Fisioterapia 3, Curación tunal 1, Oftalmología 1, Medicina interna 1, Psicología 1, Terapia física 1, terapia ocupacional 1, laboratorios presencial 1, cita prioritaria 1, Acupuntura 2, Hidrocolonoscopia 1, Ortopedia 1, neurología 1, Gastroenterología 1, examen de laringe 1, Colon terapia 1, cambio de catéter 1, nefrología 1, sesiones de diálisis 34 realizadas. Para el presente periodo se realizó la siguiente capacitación al personal de auxiliares de enfermería: El día 20 de junio sobre el protocolo registro de enfermería según acta número 21. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la implementación de 30 seguimientos trimestrales aplicados según el acta adjunta número 30 y 29 planes de cuidado nuevos según el acta con número 251. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 10)
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se realizó el envío de las estrategias de intervención con familias, programa de respiro al cuidador y buen trato, a la Subdirección para la Vejez el día 29 de junio de 2021, las cuales están incluidas dentro del Plan de Atención Institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 18 de 50

							(Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación11)
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo, En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente periodo se encontraba en construcción el Plan de Atención Institucional, del cual se realizó él envió con cada una de las estrategias y cronogramas teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico Este fue enviado por correo electrónico a la líder del equipo de asistencia técnica Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co para su revisión y aprobación. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación13)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que no aplica para este periodo, teniendo en cuenta que se da inicio al nuevo convenio 7454-2021 el día 1 de junio de 2021, se proyecta el envío para el 1 de septiembre de 2021. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación13)
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció el pantallazo del Drive donde se registren las evidencias fotográfica, videos y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 19 de 50

							demás material que evidencien en las actividades desarrolladas con las personas mayores. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	En visita realizada de manera presencial por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado se evidencio. Para este periodo, no aplica ya que no se presentaron conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente periodo no aplica, ya que el asociado no reporta propuesta de realización de investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación16)
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las			X			En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 20 de 50

	personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.						presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció en el Acta No. 65 la relación de las 11 personas mayores a quienes se les aplicó en este periodo la Escala de Whodas 2.0, por el equipo interdisciplinario de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación17)
COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			n visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de nio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación ealizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el nutricionista armó na carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la peración del componentes de nutrición y salubridad, además de organizar la nformación en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de s documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS l día 25 de junio de 2021, los han utilizado para realizar las capacitaciones y ocializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los ubcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos n el anexo técnico. /er acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/)bligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el nutricionista que desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral *"1.1.2 Minuta en el parrado que dice:* *"Si por las particularidades de los participantes se requiere realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregados por la Secretaría de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos. Para ello, el asociado debe acogerse de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. El Asociado deberá informar*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 21 de 50

							al supervisor del convenio mediante correo electrónico la opción a la cual se acogerá, ocho (8) días posteriores a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicando en la plataforma SECOP II "El asociado el día 24 de junio del 2021 desde le correo del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina indicando que se acoge al ciclo de menús entregados por la Secretaría de Integración Social. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez " 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "*1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). Para el suministro alimentario que contempla modificaciones alimentos o de preparaciones, dado a las necesidades de las personas mayores, el asociado deberá diligencia el "formato modificaciones aumentarías ", teniendo en cuenta los criterios técnicos incluidos en el documento "orientación modificaciones alimentarias" y enviarlo al referente técnico de las Subdirección para la Vejez a los ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al convenio. Este formato debe describir los cambios en los componentes y/o preparaciones para cada tiempo de comida, por cada tiempo de modificación, ya sean en consistencia o en el aporte de energía y/o nutrientes. Este formato debe estar debidamente firmado (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico científica. "El* asociado el día 11 de junio del 2021 desde le correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina realizo él envió del formato de modificaciones alimentarias. 3. El día 9 de junio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con el tema "Listado de modificaciones alimentarias por participante" dirigida al talento humano. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento requerido para la toma de alimentos: asistidos 19 y supervisados 74 • Modificaciones en consistencia: blanda 42, normales 38 y turmix 13.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 22 de 50

							• Modificaciones en energía: Normo calórica 43, Hipercalórica 35 e Hipocalórica 11. • Modificaciones en macronutrientes: Normoproteica 28, Hiperproteica 37, Hipoproteica 2, Hipo grasa 13 y Hipoglucida 30. • Modificaciones en micronutrientes: Modificaciones leves en sodio 87, Leve modificaciones en sodio alto en hierro 2 y Restricción en sodio y Potasio 4 • Otro tipo de modificaciones: Sin irritantes gástricos 8, No lácteos 6, Altas en fibra 15 y No carnes rojas 20. • Refrigerios nocturnos Hipercalóricos 10 y Hipoglucidas 10. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 3).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: 1. El nutricionista diseño los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen los trámites. 2. El mes salieron 12 personas mayores a hemodiálisis y así fue la entrega de los refrigerios de la Opción 1: 6, opción 2: 6 de la opción 3: 5. de la opción 4 5 y de la opción 5: 5 para un total de 27 Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado realizo el cronograma para el mes de junio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las conductas que se presentan al momentos de tomar sus alimentos, se evidencia al verificar el formato de acompañamiento a la toma de alimentos que sobre salen dos personas mayores las Señora Carmena Marín y Barbara Valeriano. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera: Ensoy para 4 personas mayores. Ensoy Adulto para 21 personas mayores Ensoy Diabeticos para 6 personas mayores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 23 de 50

							Ensoy Predial para 1 personas mayor Ensoy Proteina (+) para 9 personas mayores Ensoy Recover para 6 personas mayores Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: 1. El día 1 de junio del 2021 el nutricionista realizo la "Inducción Operación Servicio de Alimentos de jefe de cocina y socialización del cronograma de actividades a manipuladores a alimentos" dirigido a manipuladores de alimentos. 2. El día 21 de junio del 2021 el nutricionista realizo la socialización "Formato para el convenio 7454, énfasis en el formato de muestras testigo "dirigido a los manipuladores de alimentos. 3. Cuenta con cronograma con los temas a dar durante el convenio. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: 1. Que hacían falta elementos de la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, y en la revisión del informe de gestión y evidencias fotográficas enviada en presente informes, se evidencia que cuenta con todos los elementos de esta. 2. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas. 3. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado en el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 24 de 50

							1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato y da cumplimiento a la cantidad establecida en el anexo técnico. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso del almuerzo que se le ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 25 de 50

							1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. 4. Cuenta con el protocolo para COVID para el servicio de alimentos y realizo el día 18 de junio del 2021 la socialización con el tema "Ultimo protocolo en la Institución "dirigido a los manipuladores de alimento. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: Los manipuladores cuentan con la dotación completa (Uniforme completo, zapatos cerrados, botas, delantal, tapabocas, gorros y guantes (para manipulación de alimentos y para las actividades propias del servicio de alimentos)) Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: 1. Cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 15 de junio del 2021 se realizó la socialización con el tema "Guía de manipulación, decreto 3075 de 1997 y Resolucion2674-2013" dirigido a los manipuladores de alimentos. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 26 de 50

	razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el nutricionista elabora el plan continua y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el nutricionista: 1. Realizo 17 valoraciones nutricionales iniciales. 2. Se realizo el cierre de cuatro (4) valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de las siguientes personas mayores por fallecimiento de Jorge Mario Correa, Misael Santamaria Pardo, José Vicente Ayala y Enrique Herrera Gonzales, de 17 por traslados 3. Se realizaron 24 seguimientos nutricionales bimensuales. 4. Se realizaron 10 monitoreos en 7 conociendo y planeando de PAIIN. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: Diseño la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) y realizo él envió de esta el día 30 de junio de 2021 desde el correo nutricioncn@tecnologicodelsur.edu. del nutricionista a los correos electrónicos: mgonzalez@sdis.gov.co Martha González, Melany Fandiño mfandino@sdis.gov.co. Se aplicaron 40 encuestas de Necesidades de Capacitación - Promoción de estilos de Vidas Saludable a las personas mayores para el diseñar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación de IEC) El 24 de junio del 2021 el nutricionista realizo la socialización del tema “Como bien, vivo más saludable, acerca de la importancia de la hidratación" dirigido a los manipuladores de alimentos. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 27 de 50

16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: El día 16 de junio del 2021 realizo él envió de la solicitud del cambio de los ciclos para la celebración del día del padre desde el correo nutricioncn@tecnologicodelsur.edu.co del nutricionista al correo electrónico mfandino@sdis.gov.co. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el Nutricionista: Proveedor / Días / Hora Supermercado el triunfo / Todos los miércoles / 10:30 am Carnes el triunfo / Todos los jueves / 9:15 am La concepción / Todos los viernes / 2:30 pm Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 24 de junio del 2020 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y en verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio: 1. Se realizó él envió del Plan de Saneamiento el día 15 de junio del 2021 para su revisión desde el correo cps.hogarcasanostra.sga01@gmail.com a los correos electrónicos anoriega@sdis.gov.co, de Alejandra Noriega, mmunoz@sdis.gov.co de Margarita Muñoz referentes técnicas. 2. Se realizó el día 11 de junio del 2021 la "Socialización Nuevo Plan Saneamiento Básico "dirigida al talento humano del convenio 7454. 3. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos por el nutricionista y el técnico de alimentos. Ver acta de supervisión //Informe del Gestión Convenio 7454 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 28 de 50

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión del informe de gestión allegado por el Asociado correspondiente al mes de junio de 2021, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros. El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos "necesarios" para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego del acta de inicio. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna en el formato FOR-PSS-417. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 29 de 50

							(Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció por medio de acta número 01 la entrega del kit de aseo a las personas mayores cumpliendo con lo indicado por el anexo técnico el dia 01 de junio del 2021. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5)
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 124 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6)
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, el día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión del mismo periodo presentado por el Asociado por la profesional Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado no entregó para el presente periodo la dotación de vestuario a las personas mayores, encontrándose dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En verificación del informe de gestión del mes de junio de 2021 allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, realizada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”, Tabla 35. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias”, lo cual se verificó a través de la información presentada por el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 30 de 50

							Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y respectiva verificación de su cumplimiento de las actividades ocupacionales con las personas mayores. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 observó que el asociado adjunta un documento interno de entrega de insumos para desarrollar las actividades de aseo en el hogar, evidenciando que al comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra garantiza los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 Junio 2021/3. Obligaciones técnicas/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			En el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, para el mes de junio o del 2021 se evidenció, que el asociado realizó la entrega de EPP al personal de talento humano, lo cual se evidencia a través de acta y planillas de firmas de recibido del talento humano (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3. Obligaciones técnicas/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada de manera presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en la verificación del informe presentado por el asociado, se evidenció que: La unidad operativa cuenta con un plan de emergencia en el formato de la SDIS enviado para revisión al ingeniero Yeison Gómez de la SDIS el día 30 de junio de 2021 sin embargo por acta número 40 se evidencia la socialización el día 28 de junio del 2021 al talento humano. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3. Obligaciones técnicas/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11)
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado cuenta con el certificado de bomberos emitido el 10 de febrero del 2021 con número de verificación: 148e6816-7ddf-43d6-a685-8806fd19551d. (Ver/Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 31 de 50

13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad y prevención socializados al talento humano de la unidad operativa en la siguiente fecha 1 de junio del 2021. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13)
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la entrega de los elementos para la prevención de la pandemia. En verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. (Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14)
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó se encuentra la licencia de construcción en trámite ante la curaduría 5 de Bogotá. Este trámite está dentro del plazo de 8 meses contemplado en el anexo técnico. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	En el presente periodo la licencia de construcción se (Ver encuentra en trámite, por lo cual esta obligación no aplica. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 16)
GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada de forma presencial por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, a la comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra el día 24 de junio del 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció: -El hogar participo en la actividad de movilidad sostenible el 1 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 32 de 50

							-El hogar participo en el apagón ambiental el 8 de junio de 2021. Se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co del área de gestión ambiental de los siguientes temas: Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos, Aceite Vegetal Usado, vertimientos y Política ambiental. -Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores de gestión y medidas preventivas y manejo del área ambiental el día 30/06/2021 (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES y Institucional de Gestión ambiental (PIGA): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de junio de 2021:** -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. -El día 22 de junio de 2021 Residuos hospitalarios entregados -Se adjunta Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos. -Se hace el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechados **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de junio de 2021:** -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Formato de Limpieza y Mantenimiento Trampas De Grasas -Se anexa el formato de medición, registro y reporte de Aceite Vegetal Usado -Se anexa el certificado del lavado de tanques. -Se anexa el certificado de Fumigación. **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de junio de 2021:** Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 33 de 50

							Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** -Formato Ahorradores Luminarias -Formato Ahorradores De Agua (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se evidenció: -Se realiza la socialización del PGIRH al talento Humano del Hogar Casa Nostra donde se les explica el componente interno de manejo de Residuos Hospitalarios y Similares dentro de las instalaciones, asimismo se explican las funciones y el objetivo de la conformación del grupo GAGAS, esta socialización se realiza el día 10/06/2021. -Se realiza la socialización del PIGA y PGIRP por medio de videos explicativos que se compartieron vía correo electrónico en donde se especificó los programas pertenecientes al PIGA y los componentes interno y externo del PGIRP. Esta socialización se realizó el día 13/06/202. -Se realiza la socialización del PAIPAERS el día 14/06/2021 -Se realiza la socialización de la Política Ambiental al talento humano el día 22/06/2021. -Se realiza la socialización del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y del Instructivo para mejorar la calidad del Vertimiento al talento humano a través el día 22/06/2021. -Se socializa el Plan de Emergencias y Contingencias y el Plan de Saneamiento Básico al talento humano donde se explican los objetivos respectivos, para el PSB el día 28/06/2021. -Se socializa la gestión integral de residuos especiales (RCD y Colchones) dentro del Hogar Casa Nostra donde se explica el manejo interno de los residuos, el día 29/06/2021. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 3).
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			El profesional Andrés Yesid Barreto Benavides del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó los soportes del informe que se presentó para el presente periodo y se evidencia que el contratista da cumplimiento a los lineamientos del numeral 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico como da cuenta en presente informe de supervisión (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 34 de 50

2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			En verificación a los soportes del informe de gestión del contratista, se evidenció que el centro comunidad de cuidado casa nostra, cuentan con la plataforma estratégica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Andrés Yesid Barreto Benavides al informe de gestión del contratista, se evidenció que el centro de protección social está en espera del aval de la secretaria de medio ambiente. Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En verificación realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides al informe de gestión del contratista, se evidenció que el centro de protección social realizó el envío de los reportes de novedades y las metas físicas el día 01 de julio, por medio de correo electrónico tsocialcn@tecnoligicodelsur.edu.co al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. Ver informe de gestión del periodo del 1 al 30 de junio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En verificación realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides al informe de gestión del contratista, se evidenció que se realizó el envío del correo electrónico con la metafísica donde se reporta los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se realizaron con la población institucionalizada al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojozaa la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado se evidencio, los registros de los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados de la población institucionalizada, metafísica, caracterización de las personas mayores del servicio. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.					X	En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza, a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, día 24

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 35 de 50

							de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado se evidencio, que para este periodo no aplica debido que no se realizó ninguna acción con Instituciones externas para la prestación del servicio. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Oblihación6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo con la revisión realizada Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión, el Contratista garantiza el servicio de transporte de la siguiente manera: En el periodo del 1 al 30 de junio de 2021 se garantiza el servicio de transporte de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (citas médicas y exámenes), para este mes se cuenta con: Un vehículo Blanco, Clase Microbús, Placa COC911 modelo 2014 con capacidad para 12 pasajeros, con documentación actualizada: Soat vigencia desde el 17/05/2021 hasta el 16/05/2022, Póliza contractual y extracontractual vigencia desde el 01/06/2021 hasta el 01/06/2022, revisión tecno mecánica vigencia desde el 09/06/2021 hasta el 09/06/2022, Licencia de conducción No. 1.110.504.386 vigente hasta el 20/01/2023. Conductor; Álvaro Javier Luna Gutiérrez. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 7).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión, el Contratista garantiza el servicio funerario de la siguiente manera: Para atender las defunciones, en el momento que se requiera, la administración del centro comunidad de cuidado casa nostra, desde el 01/06/2021, se garantiza la cobertura al de la población a través de la Póliza Funeraria con Obed Edom - Nit.900.791.929-4 cuyo paquete de servicios básicos constan de: traslado de la persona fallecida desde el CCC o clínica a la funeraria (limite urbano), en coche fúnebre a la iglesia y cementerio, preparación del cuerpo, cofre funebre, sala de velación, serie de carteles, ramo de cortesía, servicio de cafetería, cinta impresa con el nombre de la persona fallecida, trámites legales y notariales, previa entrega del certificado médico de defunción, ceremonia religiosa, transporte acompañantes, bóveda (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 8).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo			X			Para la fecha del inicio del contrato 7454-2021 Se evidencia que el contratista acredita las calidades de la experiencia del talento humano establecido en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 36 de 50

	técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.						(Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del contratista por Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión y documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, se evidenció que el contratista garantiza el talento humano mínimo requerido conforme al numeral 1.5. Talento Humano y a la Tabla 1. Relación de talento humano para la atención de 100 cupos y de acuerdo al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano aportado en el informe de ejecución del periodo cuenta con personal suficiente para dar cumplimiento a los turnos de servicio de acuerdo con los estándares. En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza a la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, día 24 de junio de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el Asociado se evidencio, que el área psicosocial y gerontología cuentan con los 3 profesionales de tiempo completo. (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir			X			De acuerdo con la revisión realizada Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, se verificó que se presentaron novedades de talento humano y se socializaron por correo electrónico a mmedinac@sdis.gov.co el día 31/05/2021, para empezar con el personal completo el periodo del 1 al 30 de junio de 2021. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 11).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 37 de 50

	con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.						
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El Centro comunidad de cuidado casa nostra, no reciben por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión, sugerencias frente a las necesidades de cambio del Talento Humano, para el mes de junio de 2021. ((Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 12).
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del contratista por Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión y documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, y conforme al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano se realizaron descuentos por valor de $72.433 ya que hubo las siguientes novedades de talento humano: técnico ambiental Valera marquez Maura ingresa el 2 de junio reemplaza a Sebastian Osorio quien laboro hasta el 31 de mayo (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 13)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			De acuerdo con la revisión realizada Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión y verificación del informe de gestión del contratista del mes de junio de 2021, se evidenció que el Centros comunidad de cuidado casa nostra, realizó el proceso documentado de selección, inducción y re inducción capacitación, formación, evaluación y bienestar al talento humano contratado para la prestación del servicio y el proceso de capacitación permanente. Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, durante el mes

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:3251 1905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 38 de 50

							de junio de 2021 no se evidenció ni se reportó ningún incumplimiento u omisiones por parte del talento humano contratado. (ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación15)
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			A través de la revisión y verificación realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión y el informe de gestión del contratista del mes de junio de 2021, se evidenció que el centro comunidad de cuidado garantiza el servicio de vigilancia con la empresa "Talentos en seguridad LTDA" identificada con el Nit.900.352.238-0, con licencia de funcionamiento renovada mediante la resolución N° 5839 del 23 de agosto de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, presta sus servicios las 24 horas del día y los 7 días de la semana. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			A través de la revisión y verificación realizada por Andrés Yesid Barreto Benavides, profesional del equipo de apoyo a la supervisión y el informe de gestión del contratista del mes de junio de 2021, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado casa nostra han garantizado los servicios públicos de agua potable con el acueducto y alcantarillado de bogoita de identificada con Nit: 899.999.094-1, Servicio de Energía Enel Codensa S.A identificada con Nit:830.037.248-0, Servicio de gas con la empresa Vanti identificada con Nit: 800.007.813-5 y con servicio de internet con la empresa Calro identificada con Nit: 800.153.993-7. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	79	0	18	

INFORMACION FINANCIERA

.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 39 de 50

Balance Financiero 7454-2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$8.192.933.783	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 8.192.933.783	100,00%
5. Valor Pagado:	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No pagado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0,00%
8. Saldo:	$ 8.192.933.783	100,00%

Detalle pagos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
	$ 0	0,00%
	$ 0	0,00%
	$ 0	0,00%
	$ 0	0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$ 0	0,00%

Nota del balance financiero: Pago No 1

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS de 7454-2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JUNIO 2021	1	30	2729	$ 313.506.000	$ 7.808.074	$ 3.947.116	$ 9.083.200	$ 310.834.010	* TECNICO AMBIENTAL VALERA MARQUEZ MAURA INGRESA EL 2 DE JUNIO REEMPLAZA A SEBASTIAN OSORIO QUIEN LABORO HASTA EL 31 DE MAYO $ 72.433 * DESCUENTO CREOLINA FAC.20455 $174.093 * ABSOBENTES F AXO0123598 CORPORINE $3.700.590
TOTALES			**2729**	**$313.506.000**	**$ 7.808.074**	**$ 3.947.116**	**$ 9.083.200**	**$ 310.834.010**	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 40 de 50

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

...lo
...: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
...ar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
...ones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
...bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
...entos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
...sos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la ...n presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
...s por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o ... y ejecutados por el operador.
7. *Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)*
8. *Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del contrato interadministrativo, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención severa

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-06	2021-07-06	$16.152.400
SALUD	2021-06	2021-07-06	$12.620.400
RIESGOS PROFESIONALES	2021-06	2021-07-06	$516.500
PARAFISCALES	2021-06	2021-07-06	$4.999.100

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 41 de 50

ITEM	CANTIDAD		VALOR DE APORTES		JUNIO 1 AL 30 (30 DIAS TH)		TOTAL EJECUTADO	
			APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE VALOR EN ESPECIE	SDIS	FITS	SDIS	Asociado
COSTOS FIJOS								
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)			**4.039.584.800,00**	**-**	**161.510.959,00**	**-**	**161.510.959,00**	
Coordinador (a)	1		114.075.000		4.563.000	-	4.563.000	-
Profesional en Enfermería	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Profesional en Nutrición	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Profesional en Psicología	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Profesional en Trabajo Social	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Profesional en Fisioterapia.	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Profesional en Gerontología	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2		108.650.000		4.346.000	-	4.346.000	-
Técnico operativo	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000	-
Auxiliar de enfermería	40		2.173.000.000		86.920.000	-	86.920.000	-
Técnico en Gestión ambiental	1		54.325.000		2.100.567	-	2.100.567	-
Técnico en Archivo	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000	-
Técnico en Gastronomía	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000	-
Operario-a de cocina	6		277.500.000		11.100.000	-	11.100.000	-
Auxiliar de servicio generales	9		416.250.000		16.650.000	-	16.650.000	-
Subtotal Recursos Humanos					**161.510.959**	**-**	**161.510.959**	**-**
Espacio físico funcional			1.015.144.447,00	211.923.053,00	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			186.006.000	124.004.000	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160
Bienes consumibles			-	186.852.500	-	7.474.100	-	7.474.100
Elementos de aseo institucional			68.823.750	68.823.750	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950
Servicios funerarios			104.222.500	-	4.168.900	-	4.168.900	-
Transporte			314.389.050	-	12.575.562	-	12.575.562	-
Vigilancia			215.865.775	-	8.634.631	-	8.634.631	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**5.944.036.322**	**591.603.303**	**237.689.020**	**23.664.132**	**237.689.020**	**23.664.132**
COSTOS VARIABLES								

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 42 de 50

Absorbentes y otros elementos de cuidado		855.916.000	120.000.000	30.733.998	4.736.842	30.733.998	4.736.842
Elementos de aseo personal		149.316.661	39.087.339	5.659.200	1.542.921	5.659.200	1.542.921
Alimentos		913.732.800	609.155.200	31.545.728	24.045.600	31.545.728	24.045.600
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**1.918.965.461**	**768.242.539**	**67.938.926**	**30.325.363**	**67.938.926**	**30.325.363**
COSTOS POR REALIZACIÓN							
Vestuario	4	102.852.000	65.000.000	-	-	-	-
Elementos emergencia COVID 19	25	227.080.000	78.000.000	9.083.200	3.120.000	9.083.200	3.120.000
						-	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**329.932.000**	**143.000.000**	**9.083.200**	**3.120.000**	**9.083.200**	**3.120.000**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos y descuentos no reconocidos Aseo Institucional y Aseo personal				11.682.757		11.682.757	-
TOTAL COSTOS		**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**303.028.389**	**57.109.495**	**303.028.389**	**57.109.495**
Mayor Valor Soportado:				7.809.711		7.809.711	-
Menor Valor Soportado:						-	-
Ajuste a la Decena:				(4.090)		(4.090)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):		**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**310.834.010**	**57.109.495**	**310.834.010**	**57.109.495**

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
junio	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 0	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 0	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 0	
Total			**$ 57.109.495**	**$ -**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado TOTAL	**$ 1.502.845.842**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 57.109.495**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 43 de 50

Costos fijos	$ 23.664.132
Costos variables	$ 30.325.363
Costos variables por realización	$ 3.120.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 57.109.495**
% aportes del asociado ejecutados	**4%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.445.736.347**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 44 de 50

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7454-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – JUNIO*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal José del Carmen Carrillo	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- técnico ambiental Valera Márquez maura ingresa el 2 de junio reemplaza a Sebastián Osorio quien laboro hasta el 31 de mayo $72.433
- descuento creolina fac.20455 $174093

- absorbentes f axo0123598 Corporine $3.700589

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 45 de 50

- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO:

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro comunidad de cuidado casa nostra garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/07/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8:32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 46 de 50

_____

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

_____

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 47 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CASA NOSTRA JUNIO DE 2021. 7454

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905 Creación: 2021-07-22 15:26:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 15:42:10

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ



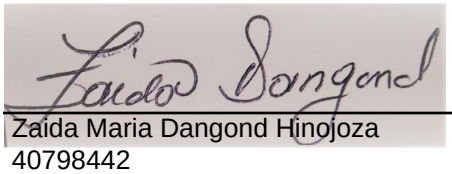
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORÓ



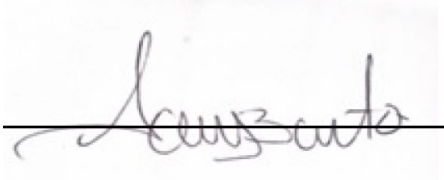
KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ELABORÓ



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: ELABORÓ



abarretob@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 48 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CASA NOSTRA JUNIO DE 2021. 7454

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

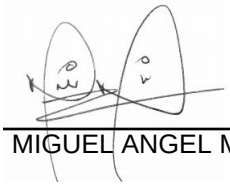
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905 Creación: 2021-07-22 15:26:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 15:42:10

Escanee el código para verificación

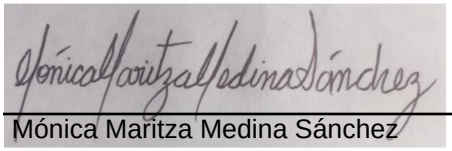
Aprobación: APROBÓ



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: ELABORÓ



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 49 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CASA NOSTRA JUNIO DE 2021. 7454

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905 Creación: 2021-07-22 15:26:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 15:42:10

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905
2021-07-22T15:42:12-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CASA NOSTRA JUNIO DE 2021. 7454

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20210722-152601-aefbb8-32511905 Creación: 2021-07-22 15:26:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 15:42:10

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES abarretob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:26:02 Lec.: 2021-07-22 15:26:19 Res.: 2021-07-22 15:26:26 IP Res.: 190.24.38.240
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:26:26 Lec.: 2021-07-22 15:27:22 Res.: 2021-07-22 15:27:32 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:27:32 Lec.: 2021-07-22 15:28:23 Res.: 2021-07-22 15:28:51 IP Res.: 186.83.132.211
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:28:51 Lec.: 2021-07-22 15:35:54 Res.: 2021-07-22 15:36:02 IP Res.: 191.95.51.115
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:36:02 Lec.: 2021-07-22 15:37:51 Res.: 2021-07-22 15:37:55 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:37:55 Lec.: 2021-07-22 15:39:15 Res.: 2021-07-22 15:39:42 IP Res.: 186.102.49.90
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:39:42 Lec.: 2021-07-22 15:40:03 Res.: 2021-07-22 15:40:10 IP Res.: 190.84.36.224
Aprobación	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:40:10 Lec.: 2021-07-22 15:40:47 Res.: 2021-07-22 15:40:53 IP Res.: 186.145.74.140
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 15:40:53 Lec.: 2021-07-22 15:41:41 Res.: 2021-07-22 15:42:10 IP Res.: 186.29.216.161